



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN A CONSTITUIR EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE CITA

Visto el expediente de contratación de servicios denominado: "Servicio de desarrollo de una aplicación web destinada al acondicionamiento de grano para siembra", con número de expediente AST_2024_30, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, y de conformidad con las competencias atribuidas,

HE RESUELTO:

Designar la composición de la Mesa de Contratación a constituir en relación con la licitación del contrato de servicios más arriba referenciado, que se integrará del modo que sigue:

Presidente

Titular: D^a. María Jesús Tejedor Bas, Directora de Recursos de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Suplente: D. Jordi Dalmau Gabás, Director de Desarrollo de Negocio de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Suplente: D. Oscar Torrero Ladrero, Director de Tecnología y Sistemas de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Vocales:

Por la Intervención General: Interventor/a Delegado/a designado/a al efecto.

Por la Dirección General de Servicios Jurídicos: Letrado/a designado/a al efecto.

Por el Área Técnica de Aragonesa de Servicios Telemáticos:

Titular: D. Alejandro José Español Abadía, Analista TIC Open Data.

Suplente: D^a Erika Andreu Bueno, Analista TIC ADMON.



Secretaria:

Titular: D^a Mercedes Garzarán Teijeiro, Responsable del Área de Gestión Operativa y Contratación de Aragonesa de Servicios Telemáticos

Suplente: D^a Elena Martínez Pichardo, Técnico de Administración de Aragonesa de Servicios Telemáticos

El Director Gerente,
Fdo.: Ángel Sanz Barea
(Firmado electrónicamente)